



**DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES  
INTRODUCCION AL PENSAMIENTO SOCIAL**

Profesor: José M. Simonetti

**Año:** 2006

**Carga horaria semanal:** 5 horas

**Créditos:** 10

**Núcleo al que pertenece:** Básico Obligatorio

**Tipo de asignatura:** Teórico

**Modalidad de dictado:** Presencial

**I. ALGUNOS PRECEDENTES**

Tema: Los orígenes de la sociedad civil.

**Objetivos:**

Analizar de modo general algunas instituciones de la Baja Edad Media, que establecen la naturaleza de los problemas alrededor de los cuales deberá centrarse posteriormente el discurso social y político de la modernidad.

**Desarrollo:**

- a: Las relaciones personales. El linaje. El vasallaje.
- b: Los estamentos
- c: El tema de la soberanía
- c: Una sociedad sin Estado
- d: Un Derecho sin Estado
- e: Un Derecho sin Ley

**Bibliografía:**

Marc Bloch: *"La sociedad Feudal"* Akal Universitaria, Madrid 1986. Capítulo V: *"Los fundamentos del Derecho"*, Segunda Parte: *"Los vínculos de hombre a hombre"*. Libro Primero: *"Los vínculos de la sangre"*, Capítulo I: *"La solidaridad del linaje"*, Capítulo II: *"Carácter y vicisitudes del vínculo de parentesco"* Libro Segundo: *"El Vasallaje y el feudo"*, Capítulo I: *"El homenaje del Vasallo"*.

Paolo Grossi: *"El orden jurídico medieval"* Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, Madrid 1996. Segunda parte: *"La edificación de una experiencia jurídica"*.

Joaquín Varela Suanzes: *"La Soberanía en la doctrina Británica"* y *"El constitucionalismo británico entre dos revoluciones 1688-1789"* en *"Fundamentos"* (Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional; Versión Electrónica)

"El Pacto del Mayflower". Tomado de: *"Compendio histórico de los Estados Unidos"*, compilador Daniel J. Boorstin, FCE. México, 1997.

"Bill of Rights 1689", Tomado de Maurizio Fioravanti: *"Los derechos Fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones"*, Trotta, Madrid, 1996.

Duración: cinco clases.

**II. LAS PRIMERAS EXPLICACIONES SOBRE LA SOCIEDAD MODERNA**

Tema: Las fundamentaciones intelectuales del Estado moderno. Las expresiones intelectuales de la sociedad moderna como proyecto político.

**Objetivos:**

El análisis de la sociedad de la modernidad a través de sus expresiones más clásicas, concebidas como el emergente histórico de un proyecto social, económico y político.

Introducir al problema de la sociedad moderna como resultado de la creación y separación de las esferas pública y privada. Introducir también a la reflexión acerca del excedente económico y la apropiación privada y desigual de la riqueza pública y la igualdad formal en el Derecho, del surgimiento de lo social y de la distinción entre sociedad civil y Estado.

Apunta a la percepción de una idea de totalidad, en el doble sentido de que tanto la vida social, como su explicación, se conforman y articulan mutuamente en el despliegue sistemático de un fundamento histórico, que es el trabajo de los hombres y la organización de sus relaciones.

**Desarrollo:**

a: El individualismo

b: La propiedad

c: El mercado

d: La razón

f: La sociedad como construcción. La Escuela del Derecho natural. Las dicotomías: Estado de naturaleza-Sociedad Civil. El contrato social. Lo público y lo privado.

Diferentes significados de lo público. La regulación, la representación, la administración, la publicidad. El surgimiento de la opinión pública como crítica racional.

**Bibliografía**

Martín Lutero: "*Escritos Políticos*", Madrid, Tecnos, 1986, "*Sobre la autoridad secular. Hasta dónde se le debe obediencia*". Segunda parte.

Thomas Hobbes: "*Leviathan*", Madrid, Editora Nacional, 1980, Introducción, Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV y XV.

John Locke, "*Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*", Bs.As. Alianza Editorial, 1990, Capítulos I, II, V, VII, VIII.

Baruch Spinoza: "*Tratado Teológico Político*", Madrid, Tecnos, 1986, Capítulo XVI, "*Del Fundamento del Estado*".

Rodolfo Mondolfo, "*Verum Factum*", Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1971.

Norberto Bobbio: "*Thomas Hobbes*", Barcelona, Ediciones Paradigma, Plaza y Janes Editora, 1991, Capítulo I: "*El modelo Iusnaturalista*".

Norberto Bobbio: "*Estudios sobre la Historia de la Filosofía. De Hobbes a Gramsci*", Madrid, Editorial Debate, 1985. Capítulo I: "*El modelo iusnaturalista*".

Duración: doce clases.

**III. LA CRITICA A LA SOCIEDAD MODERNA**

**Tema:** La crítica de marx y la tradición marxista.

**Objetivos:**

Introducir la crítica producida por el marxismo, limitando el análisis a su concepción como momento particular y continuador del proceso discursivo de la cultura occidental. Se desarrolla sobre la crítica a cada uno de los elementos fundantes de la sociedad moderna.

**Desarrollo:**

a: La crítica del individualismo

b: La crítica de la propiedad

c: La crítica de la autonomía del mercado

d: La crítica a la concepción del saber

e: La razón

f: La introducción de un concepto filosófico del trabajo

g: La sociedad de clases. La acumulación originaria.

h: Estructura y Superestructura. Sociedad civil y Estado

**Bibliografía:**

Herbert Marcuse, "*Acerca de los fundamentos filosóficos del concepto científico económico del trabajo*", en "*Ética de la revolución*" (*Cultura y sociedad II*), Madrid, Taurus, 1970.

Carlos Marx: "*La ideología Alemana*", Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1968, Capítulo I: "*Feuerbach*".

Carlos Marx, "*El Capital*", México, F.C.E. 1964, Capítulo XXIV, "*La llamada acumulación originaria*".

Carlos Marx, Id. "*El fetichismo de la mercancía*"

Duración: seis clases



#### IV. LOS TEMAS DE LA SOCIEDAD MODERNA.

##### Tema:

Algunos de los problemas principales de la sociedad moderna y de la actualidad nacional. La relación entre la sociedad civil, el mercado y el Estado. La relación entre el capitalismo racional, la democracia representativa y el Estado Constitucional de Derecho.

##### Objetivos:

Abordar dos órdenes de dificultades de la sociedad moderna que dan lugar a dos ángulos correlativos de crítica: la concepción instrumental de la racionalidad como cálculo y su despliegue en el concepto de capitalismo racional y el problema de las facciones, como contrapuesto a los conceptos de res publica (república o cosa pública) y democracia representativa.

##### Desarrollo:

1. El problema del capitalismo como sistema racional.
  - a. El afán de lucro y su racionalización. Capitalismo racional; capitalismo aventurero. b. Capitalismo y burocracia.
2. La igualdad formal en el Estado y la desigualdad material en la sociedad. Democracia y libertad individual. El tema de las facciones. La representación de los intereses y la democracia representativa. Las libertades negativas. Representación y secreto. El problema del poder invisible.

##### Bibliografía:

- Hannah Arendt, *“La condición Humana”*, Barcelona, Paidós, 1993, Capítulo II, *“La esfera pública y la privada”*.
- Benjamín Constant: *“De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”* Varias ediciones.
- Hamilton, Jefferson, Jay: *“El Federalista”*, México, F.C.E. 1994, Capítulos IX y X.
- Carl Schmitt: *“Teoría de la Constitución”* Varias ediciones. Capítulo 16: *“Estado burgués de derecho y forma política”*.
- Ferrajoli, Luigi: *“El modelo de Estado Constitucional de Derecho hoy y su divergencia con la realidad”*, en *“Corrupción y Estado de Derecho”*, Madrid, Editorial Trotta, 1996.
- Salvatore Senese: *“Democracia Pluralista, Pluralismo Institucional y Gobierno del Poder Judicial”* en *“Corrupción y Estado de Derecho”*, Madrid, Editorial Trotta, 1996.
- Max Weber, *“La ética protestante y el espíritu del capitalismo”*. Barcelona, 1969. Ediciones Península. *“Introducción”*.
- Werner Sombart, *“El burgués”*, Madrid 1982, Alianza Editorial. Capítulos 2, 4, 7.
- Joseph Schumpeter, *“Teoría del desenvolvimiento económico”*, F.C. E, México 1957. Selección de textos.
- Norberto Bobbio: *“El futuro de la democracia”*. México 1996, Fondo de Cultura Económica.
- Duración: ocho clases.

##### Evaluación:

El alumno debe obtener una calificación no inferior a cuatro puntos, resultante del promedio de breves exámenes parciales – en cantidad no inferior a 6 - y una nota de concepto, por su participación en clase.